

## Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

### Folleto

Cuando una operación se financie en el marco del FEADER, el beneficiario/a se asegurará de que las partes que intervienen en la operación, han sido informadas de dicha financiación y anunciará claramente que la operación está cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

#### Contenido y disposición

Los folletos que se diseñen para atender a este requisito deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

- 1 Título abreviado de la actuación.

- 2 El emblema de la Unión Europea (*consultar el apartado 'Elementos obligatorios de comunicación'*).

La referencia a la Unión Europea.

La referencia al FEADER siempre desarrollada, sin utilizar la forma abreviada de la denominación del fondo: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

- 3 En el caso de que la actividad esté financiada por la medida Leader, también se incorporará el logotipo de Leader y el emblema del Grupo de Desarrollo Rural (GDR) que colabora.



- 4 Cuando exista participación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se incorporará en el diseño su emblema.



- 5 Marca 'Junta de Andalucía'.



Junta de Andalucía

- 6 El lema 'Europa invierte en las zonas rurales'. Este lema debe ir asociado al título de la actuación (nunca alineado con el resto de emblemas) y, preferentemente, por debajo del mismo.



### Folleto



  
Europa  
invierte en las zonas rurales

  
UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

  
Junta de Andalucía

### Título abreviado de la actuación

  
Europa  
invierte en las zonas rurales

  
UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

  
Junta de Andalucía

## Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

### Folleto

• Si se incluye el logotipo del beneficiario, la distribución de los logotipos sería la que se muestra a continuación:



Junta de Andalucía

• En caso de que el proyecto reciba financiación por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la disposición de los logotipos será la que se muestra a continuación:



Junta de Andalucía

Si además se incluye el logotipo de beneficiario, la distribución de los logotipos sería la que se muestra a continuación:



Junta de Andalucía

• Si el proyecto se desarrollase a través de un Grupo de Desarrollo Rural, la distribución de los logotipos sería la que se muestra a continuación:



Junta de Andalucía